

 <p>Alcaldía de PEREIRA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO</p> <p>COOPERATIVA MULTISER NIT: 816004711-7</p>	
<p>PORTADA EVIDENCIAS</p>		<p>Versión: 1</p> <p>Código: 1.1</p> <p>Vigencia: 03-2025</p>

EVIDENCIAS OBLIGACIONES

INFORME N° 3

PERIODO

01 AL 31 DE MAYO DE 2026

POR

ANA CRISTINA BUENO RESTREPO

PSICOLOGA

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 816004711-7	
PORTADA EVIDENCIAS		Versión: 1
		Código: 1.1
		Vigencia: 03-2025

EVIDENCIAS

OBLIGACION N°5

Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área mental, al 100% de las personas usuarias del programa, donde se establezca su condición o perfil Psicoafectivo y Cognitivo en la realización de las ABVD – AIVD - AAVD. En esta valoración pueden aplicarse los siguientes instrumentos: Estado mínimo de la función Mental – “MINIMENTAL TEST” o el Cuestionario de “PFEIFFER – SPMSQ”. Aplicar al 100% de las personas usuarias del programa. La Escala de Depresión Geriátrica YESAVAGE”, aplicarla al 100% de las personas que lo requieran.

INFORME N°3 PERIODO
01 AL 31 DE MAYO DE 31 DE 2026

POR

ANA CRISTINA BUENO RESTREPO
PSICOLOGA

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com